



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 02/24 SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE FEBRERO DE 2024

El 21 de febrero de 2024 a las 12 horas con 12 minutos, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica celebrada en las instalaciones de las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el municipio de Corregidora ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas 9, Emiliano Zapata, 76900, El Pueblito, Querétaro a la cual concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

Nombre	Cargo
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral del Consejo General y presidente de la Comisión Jurídica
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera Electoral del Consejo General y secretaria de la Comisión Jurídica
Lcdo. Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral del Consejo General Vocal de la Comisión Jurídica
Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez	Consejera Presidenta del Consejo General
Dra. María Pérez Cepeda	Consejera Electoral del Consejo General
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera Electoral del Consejo General
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero Electoral del Consejo General
Lcdo. Joel Rojas Soriano	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Jorge Albero Llamas Blanco	Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano
C. José Fernando Ramos Gutiérrez	Representante propietario del Partido del Trabajo
Mtra. Ma. Concepción Herrera Martínez	Representante propietaria del Partido Querétaro Seguro
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro	Secretario Ejecutivo
Dr. Juan Rivera Hernández	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Mtra. Diana Gabriela Lugo Díaz	Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica de la DEAJ
Mtra. Clarissa Oviedo García	Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Lcda. Lucero Lugo Camacho	Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, presidente de la Comisión Jurídica dio la bienvenida a las personas presentes, la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, secretaria de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y se declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por tres votos. Además, informó que al tratarse de una sesión extraordinaria no habría asuntos generales.
3. **Presentación y en su caso aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 y el Cuadernillo de Consulta Sobre Votos Válidos y Votos Nulos”*.** Al respecto la secretaria de la Comisión Jurídica dio lectura a los puntos del dictamen.

Posteriormente, se le otorgó el uso de la voz a la Maestra Diana Gabriela Lugo Díaz, encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realizara la presentación del proyecto que se somete a consideración.

Por lo anterior, la Maestra Diana Gabriela Lugo Díaz, mencionó que en el proceso de elaboración, revisión y validación de los citados documentos se contó con el acompañamiento permanente del Instituto Nacional Electoral, por lo que en un primer momento la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro remitió a la Dirección de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, los proyectos de los Lineamientos y Cuadernillo citados, a efecto de su contar con su revisión, posteriormente, se recibieron observaciones de una primera revisión y finalmente, se informó que, derivado de la conclusión de la segunda y última revisión, se remitieron

algunas observaciones, por lo que una vez que estas fueron atendidas es que se presentan para su aprobación. Ahora bien, dijo que es importante precisar que los Lineamientos que nos ocupan tienen por objeto establecer los procedimientos que deben desahogarse para el correcto desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 en los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto en estricto apego a los principios rectores de la función electoral y su finalidad es garantizar la debida ejecución de las actividades relacionadas con este tema.

En ese sentido, señaló que dichos Lineamientos, se integran por un índice, un apartado de fundamentación, diez Títulos en los que destacó: Título I “Generalidades”, Título II “Acciones de Previsión y Planeación”, Título III, “Programa de Capacitación”, Título IV, “Contenido de los Lineamientos”, Título V “Del desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo”, Título VI, “Expedientes”, Título VII, “Cómputo Estatal”, Título VIII, “Presentación de Informes”, Título IX, “Seguimiento al desarrollo de los cómputos” y Título X, “Cómputo de otras modalidades de votación”; así como dos artículos transitorios.

También dijo que este instrumento incorpora cada una de las directrices establecidas en las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, las cuales son acordes con lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Reglamento de Elecciones, instrumentos jurídicos que norman el desarrollo de la sesión especial de cómputos. aunado a ello, dijo que, con su emisión, se dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 429, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, el cual prevé la obligación de los Organismos Públicos Locales Electorales para emitir los Lineamientos que establezcan las reglas respecto a esta actividad.

Por otra parte, señaló que, a fin de presentar el Cuadernillo, se precisa que este es una herramienta didáctica que auxiliará a los Consejos Distritales y Municipales para determinar la validez o nulidad de los votos que en su caso sean reservados, facilitando con ello el desarrollo de los cómputos de las elecciones el cual se integra por: Objetivo, Marco Jurídico, Conceptos de voto válido y voto nulo y varios ejemplos de votación, como lo son, votos válidos para el partido político; votos válidos para coalición; votos válidos para candidatura común; votos válidos para candidatura independiente; votos nulos; votos para candidaturas no registradas y diversos criterios jurisdiccionales.

Así, mencionó que ambos documentos son de la mayor relevancia pues aseguran llevar a buen puerto las sesiones de cómputos que se realizarán posteriores a la jornada electoral en nuestro Estado, tarea que no es menor y la cual se debe tomar con la mayor de las responsabilidades, de ahí la relevancia de lo que hoy se somete a su aprobación.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

Por su parte el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, presidente de la Comisión Jurídica, agradeció el trabajo realizado por la Coordinación Jurídica, por el desarrollo de los Lineamientos y del Cuadernillo de Consulta.

Finalmente, se sometió a votación el dictamen de la cuenta el cual fue aprobado por tres votos de las Consejerías presentes integrantes de la Comisión Jurídica.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **12 horas con 23 minutos del miércoles 11 de febrero de 2024** se dio por concluida la sesión. Se firma la presente minuta que consta de **04 fojas útiles**, por las Consejerías integrantes presentes de la Comisión y la secretaria técnica de la misma.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Lcda. Lucero Lugo Camacho
Secretaria Técnica de la Comisión



JEPZ/RMGC/Ilc